



UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES
VICERRECTORÍA ACADÉMICA

RESOLUCIÓN N° 002/2009

SANTIAGO, 31 de Marzo de 2009

Vistos:

1. Lo dispuesto en el artículo 20° del Reglamento Académico de Pregrado vigente, modificado según Decreto de Rectoría N° 009 de fecha 27 de marzo de 2007.
2. La presentación fundamentada y opinión favorable del Director(a) de la Escuela de Psicología


Resuelvo

Autorizar excepcionalmente a los siguientes alumnos(as) de la carrera de Psicología para cursar Seminario de Tesis I en forma paralela a Seminario de Tesis II:

1. Rojas Valladares, Karen Susana, Rut. 15.755.047-0.
2. Hinojosa Montecinos, Estebán Edgardo, Rut: 15.613.147-4.
3. Martínez Hernández, Claudio Alejandro, Rut: 14.054.811-1.

Anótese, comuníquese y archívese,




HERNAN SOTO RAMOS
Vicerrector Académico


MERCEDES AUBA ASVISIO
Secretaría General

HSR/rime
Distribución
Archivo de Vicerrectoría Académica
Registro Académico, Títulos y Grados
Escuela de Psicología
Interesado(a)